



FERNANDO TARAZONA ALVARADO

NOTARIO DE LIMA

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS PERSONAS JURÍDICAS N° 06-2017-OSINERGMIN-DSR SEGUNDA CONVOCATORIA

ITEM 8: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SUB SECTOR GAS NATURAL – VIABILIDAD, HABILITACIÓN, MECANISMO DE PROMOCIÓN, DENUNCIAS, RECLAMOS, MEDIOS DE ATENCIÓN Y PROGRAMA EDUCACIONAL

ACTA DE LECTURA DE RESULTADOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

EN LIMA, A LAS QUINCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA – OSINERGMIN, UBICADAS EN AV. JORGE BASADRE N° 157, PISO 5, SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO PÚBLICO DE LECTURA DE RESULTADOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN REFERIDO, BAJO LA CERTIFICACIÓN DEL NOTARIO DE LIMA, FERNANDO TARAZONA ALVARADO.=====

SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, EL CUAL ESTA INTEGRADO POR:=====

- OLINDA CÓNDOR ARROYO, PRESIDENTE TITULAR.=====

- KATHERINE KRIS RICALDE GUDIEL, MIEMBRO SUPLENTE. =====

- MARCOS JAVIER VÁSQUEZ GUERRA, MIEMBRO TITULAR.=====

NOMBRADOS SEGUN RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA OSINERGMIN N° 25-2017-OS/GG DEL 08 DE MARZO DE 2017. =====

EL COMITÉ DE SELECCIÓN INICIO EL PRESENTE ACTO, DANDO LECTURA A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y SU ANEXO, QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA:=====

CONSORCIO ENERMIN AUDI SAC – LUIS LAZO GUTIERREZ, NO ADMITIDA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.=====

CONSORCIO ELLIOT & ASOCIADOS EIRL – RICARDO ALFONSO LEYVA FLORES – ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA, NO ADMITIDA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.=====

MORENO & PEREZ ABOGADOS Y CONTADORES S. CIVIL DE R.L., ADMITIDA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.=====

OPC CONSULTORES SAC, NO ADMITIDA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.=====

A CONTINUACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIO A LEER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DE LA PROPUESTA ADMITIDA:=====

MORENO & PEREZ ABOGADOS Y CONTADORES S. CIVIL DE R.L.:=====

EVALUACIÓN TÉCNICA: 100.00 PUNTOS.=====

EVALUACIÓN ECONÓMICA: 100.00 PUNTOS.=====

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA: 100.00 PUNTOS.=====

EL COMITÉ DE SELECCIÓN OTORGÓ LA BUENA PRO AL CONSORCIO **MORENO & PEREZ ABOGADOS Y CONTADORES S. CIVIL DE R.L.**=====

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DIO POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO PÚBLICO, REDACTÁNDOSE EL ACTA, QUE LUEGO DE SU LECTURA, FUE FIRMADA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. =====
SIENDO LAS QUINCE HORAS Y TREINTA MINUTOS, SE LEVANTO EL ACTO PÚBLICO.=====

OLINDA CÓNDOR ARROYO
PRESIDENTE

KATHERINE KRIS RICALDE GUDIEL
MIEMBRO

MARCOS JAVIER VÁSQUEZ GUERRA
MIEMBRO

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS SUPERVISORAS – PERSONA JURIDICA N° 06-2017-Osinergmin-DSR Segunda Convocatoria

En Lima, siendo las 10:00 horas del día 31 de julio de 2017, en las instalaciones de Osinergmin, sito en Av. Jorge Basadre N° 157 (5to Piso) distrito de San Isidro, se reunió el Comité de Selección del Proceso de Selección de las Empresas Supervisoras – Personas Jurídicas N° 06-2017-Osinergmin-DSR, nombrado mediante Resolución de Gerencia General N° 25-2017-OS/GG del 08 de marzo de 2017, integrado por Olinda Cándor Arroyo, miembro titular quien lo preside, Katherine Kris Ricalde Gudiel, miembro suplente representante de la División de Supervisión Regional y Marcos Javier Vásquez Guerra, miembro titular representante de la Gerencia de Administración y Finanzas.

El Presidente del Comité de Selección señaló que el objeto de la reunión es la admisión y evaluación de las propuestas presentadas, por los siguientes postores:

Para el Ítem N° 08:

- Consorcio Enermin Audi S.A.C. - Luis Lazo Gutiérrez
- Consorcio Elliot & Asociados E.I.R.L. Y Ricardo Alfonso Leyva Flores
- Moreno & Perez Abogados y Contadores S. Civil de R.L.
- OPC Consultores S.A.C.

Acto seguido, se procedió a revisar las propuestas presentadas en Acto Público el día 13 de julio del 2017, acordando el Comité de Selección lo siguiente:

ITEM N° 08:

- Consorcio Enermin Audi S.A.C. - Luis Lazo Gutiérrez.: **NO ADMITIR** la propuesta por no cumplir con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las Bases – Términos de Referencia. Específicamente, el personal presentado no cumple con los requisitos mínimos establecidos en los perfiles de los profesionales detallados en los Términos de Referencia, quedando la empresa supervisora técnica sin el mínimo número de profesionales requeridos en las Bases – Términos de Referencia. En consecuencia no se admite la propuesta presentada al quedar DESCALIFICADA por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en dichas Bases.
- Consorcio Elliot & Asociados E.I.R.L. Y Ricardo Alfonso Leyva Flores: **NO ADMITIR** la propuesta, por no cumplir con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las Bases – Términos de Referencia. Específicamente la Empresa Supervisora Técnica postora no cumple con los requisitos mínimos: Experiencia en la Actividad establecida en los Términos de Referencia. En consecuencia la propuesta no ha sido admitida al ser DESCALIFICADA por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases – Términos de Referencia.
- Moreno & Perez Abogados y Contadores S. Civil de R.L.: **ADMITIR** la propuesta presentada por el postor dado que cumple con los requisitos mínimos establecidos en las Bases - Términos de Referencia.
- OPC Consultores S.A.C.: **NO ADMITIR** la propuesta, por no cumplir con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las Bases – Términos de Referencia. Específicamente la Empresa Supervisora Técnica postora no cumple con los requisitos mínimos: Experiencia en la Actividad establecida en los Términos de Referencia. Asimismo el personal presentado no cumple con los requisitos mínimos establecidos en

los perfiles de los profesionales detallados en los Términos de Referencia, quedando la empresa supervisora técnica sin el mínimo número de profesionales requerido. En consecuencia la propuesta no ha sido admitida al ser DESCALIFICADA por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases – Términos de Referencia.

- El detalle de la evaluación se encuentra en el ANEXO DETALLE DE EVALUACIÓN (líneas abajo).

Acto seguido se procedió con la evaluación técnica-económica de la propuesta **admitida**, obteniendo el siguiente resultado:

ITEM 08: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SUB SECTOR GAS NATURAL - VIABILIDAD, HABILITACIÓN, MECANISMO DE PROMOCIÓN, DENUNCIAS, RECLAMOS, MEDIOS DE ATENCIÓN Y PROGRAMA EDUCACIONAL.

a) Evaluación Técnica:

N°	Descripción	Puntaje Máximo	
1	Experiencia de EST	40	40,00
2	Experiencia del Personal	60	60.00
Resultado Técnico (a)			100.00

b) Evaluación Económica:

Valor Referencial S/ 706 399.92

Postor	Propuesta Económica (Soles)	Resultado Económico (b)
Moreno & Perez Abogados y Contadores S. Civil de R.L.	S/. 635 759.93	100

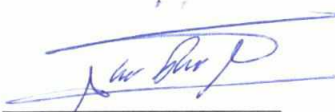
c) Evaluación de Propuestas:

N°	Postor	Puntaje Técnico (80% x a)	Puntaje Económico (20% x b)	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	Moreno & Perez Abogados y Contadores S. Civil de R.L.	80.00	20.00	100.00	1

Se adjunta como Anexo a la presente Acta, los cuadros que sirvieron al Comité de Selección para la evaluación y calificación correspondiente, y que forman parte de la misma.

Culminada la reunión a las 18:00 horas, los miembros del Comité de Selección firmaron la presente Acta en señal de conformidad.


Olinda Córdor Arroyo
 Presidente Titular del Comité


Katherine Kris Ricalde Gudiel
 Miembro Suplente del Comité


Marcos Javier Vásquez Guerra
 Miembro Titular del Comité

ANEXO DETALLE DE EVALUACION

EVALUACIÓN DE POSTORES
PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS PERSONAS JURÍDICAS
N° 06-2017-OSINERGMIN-DSR-SEGUNDA CONVOCATORIA

ITEM 08: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SUB SECTOR GAS NATURAL - VIABILIDAD, HABILITACIÓN,
MECANISMO DE PROMOCIÓN, DENUNCIAS, RECLAMOS, MEDIOS DE ATENCIÓN Y PROGRAMA
EDUCACIONAL.

Para el ítem N° 08:

- Consorcio Enermin Audi S.A.C. - Luis Lazo Gutiérrez

HOJA DE EVALUACION TÉCNICA				
Empresa o Consorcio		CONSORCIO ENERMIN AUDI S.A.C.-LUIS LAZO GUTIERREZ		
Valor Referencia		S/. 706,399.92		
EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD				
Sustento de Tiempo				Observaciones del Evaluador (Llenado por Osinergmin)
N°	Nombre de la Empresa que ha realizado el servicio	Monto Final de participación en consorcio	Rango de Folios relacionados a la experiencia	
1	LUIS LAZO GUTIERREZ	S/. -	19-31	No se considera esta experiencia adquirida por el consorciado, debido a que el contrato presentado de fojas 19 a 31, no cumple con lo señalado en los Terminos de Referencia. Específicamente no cumple con los requisitos mínimos: Experiencia en la Actividad, donde se señala que se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor durante un periodo de hasta ocho (8) años a la fecha de presentación de propuestas, de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.1 de los Términos de Referencia y en el artículo 18.6 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas supervisoras.
2	ENERMIN AUDI S.A.C.	S/. 3,066,686.41	32-51	
3	ENERMIN AUDI S.A.C.	S/. 3,543,291.10	52-74	
4	CONSORCIO ENERMIN AUDI S.A.C.-JOSE LUIS COASACA PORTAL	S/. -	75-93	No se considera esta experiencia adquirida por los consorciados, debido a que el contrato presentado de fojas 75 a 93 no se acredita con la respectiva conformidad por la prestación efectuada o mediante comprobante de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.1 de los Términos de Referencia y en el artículo 18.6 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas supervisoras.
50		S/. -		
Total		S/. 6,609,977.51		
Puntaje Total		9.357273865		

EVALUACION TÉCNICA DE LA EST			
	Razón Social/Apellidos	Experiencia en la Especialidad (años)	Puntaje 2
Empresa	Supervisor S1B - Luis Lazo Gutierrez	9.35727386548968	40.00000000000000
	Supervisor S2 - Patricia Graciela Matos Berrios	0.00000000000000	0.00000000000000
	Supervisor S2 - Luis Miguel Urbano Vega	0.00000000000000	0.00000000000000
	Supervisor S3A - Jose Eduardo Severino Guevara	0.00000000000000	0.00000000000000
	Supervisor S3A - Luis Antonio Mamani Mamani	0.00000000000000	0.00000000000000
	Supervisor S3A - Javier Jesus Rios Sifuentes	0.00000000000000	0.00000000000000
	Supervisor S3A - Leslie Gissela Palacios Saavedra	0.00000000000000	0.00000000000000
	Supervisor S3A - Maria Gabriela Malpica Velarde	0.00000000000000	0.00000000000000
	Supervisor S3B - Roxana Erika Cerna Garcia	0.00000000000000	0.00000000000000
	Supervisor S3B - Vanesa Rubit La Noire Mego	0.00000000000000	0.00000000000000
Supervisores	Supervisor S3B - Daniel Ivan Alcedo Sandoval		
		0.00000000000000	0.00000000000000
	Supervisor S3B - Freddy Rondonil Sapallanay	0.00000000000000	0.00000000000000
	Supervisor S3B - Juan Bautista Ramirez Villegas	0.00000000000000	0.00000000000000
TOTALES			

No se califica la experiencia profesional, por no cumplir con los requisitos minimos establecidos en el perfil de la categoria, Ingeniero Supervisor S3-B detallado en el Términos de Referencia. Especificamente porque no tiene experiencia en el subsector de Gas Natural y/o Hidrocarburos Líquidos.

• Consorcio Elliot & Asociados E.I.R.L. Y Ricardo Alfonso Leyva Flores

HOJA DE EVALUACION TÉCNICA				
Empresa o Consorcio CONSORCIO ELLIOT & ASOCIADOS E.I.R.L., RICARDO ALFONSO LEYVA FLORES Y ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA				
Valor Referencial		S/.	706,399.92	
EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD				
Sustento de Tiempo				Observaciones del Evaluador (Llenado por Osinergrmin)
N°	Nombre de la Empresa que ha realizado el servicio	Monto	Rango de Folios relacionados a la experiencia	
1	ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA	S/.	- 48-56	No se considera esta experiencia porque no acredita actividades de supervisión y/o fiscalización de acuerdo al objeto de contratación, de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.1 de los Términos de Referencia del presente Proceso de Selección, que señala que "La EST deberá contar con experiencia como mínimo de tres (03) años en cualquiera de las siguientes actividades: supervisión y/o fiscalización en el sistema de distribución de gas natural"
2	ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA	S/.	- 58-70	
3	ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA	S/.	- 72-85	
4	ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA	S/.	- 79-85	
5	CONSORCIO ELLIOT & ASOCIADOS E.I.R.L. - ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA Y VALENTIN EPIFANIO VELAZCO CARPIO	S/.	- 119-133	
6	CONSORCIO ELLIOT & ASOCIADOS E.I.R.L. Y ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA	S/.	- 134-148	
7	CONSORCIO ELLIOT & ASOCIADOS E.I.R.L. - ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA - DAVID DIONICIO CUCHO ALARCON	S/.	- 149-164	
8	CONSORCIO ELLIOT & ASOCIADOS E.I.R.L., ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA Y ALFREDO CHOY ALVAREZ	S/.	- 97-107	
9	CONSORCIO ELLIOT & ASOCIADOS E.I.R.L. Y ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA	S/.	- 86-96	
10	CONSORCIO ELLIOT & ASOCIADOS E.I.R.L. - ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA Y VALENTIN EPIFANIO VELAZCO CARPIO	S/.	- 108-118	
11	CONSORCIO ELLIOT & ASOCIADOS E.I.R.L. Y ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA	S/.	- 165-180	
12	CONSORCIO CARE ENERGY E.I.R.L. Y ELLIOT & ASOCIADOS E.I.R.L.	S/.	- 181-195	
13	RICARDO ALFONSO LEYVA FLORES	S/.	- 17-23	
14	RICARDO ALFONSO LEYVA FLORES	S/.	- 17-23	
15	RICARDO ALFONSO LEYVA FLORES	S/.	- 17-23	
16	RICARDO ALFONSO LEYVA FLORES	S/.	- 17-23	
17	RICARDO ALFONSO LEYVA FLORES	S/.	- 17-23	
18	RICARDO ALFONSO LEYVA FLORES	S/.	- 17-23	
19	RICARDO ALFONSO LEYVA FLORES	S/.	- 17-23	
20	RICARDO ALFONSO LEYVA FLORES	S/.	- 17-23	
23		S/.	-	
Puntaje Total		0.00000000000000		

EVALUACION TÉCNICA DE LA EST			
Razón Social/Apellidos		Experiencia en la Especialidad (años)	Puntaje 2.
Empresa	Supervisor S1B - Juan Bautista Ramírez Villegas	0.0000000000000000	0.0000000000000000
	Supervisor S2 - Henry Martín Mayo	0.0000000000000000	0.0000000000000000
	Supervisor S2 - Sonia Miguelina Zeta Rivas	0.0000000000000000	0.0000000000000000
	Supervisor S3A - Gustavo Javier Berceras Huamancóndor	0.0000000000000000	0.0000000000000000
	Supervisor S3A - Lilliana Rosa Cordero Castro	0.0000000000000000	0.0000000000000000
	Supervisor S3A - Fernando Caso Maldonado	0.0000000000000000	0.0000000000000000
	Supervisor S3A - Luis Martín Guerrero Lizama	0.0000000000000000	0.0000000000000000
	Supervisor S3A - Silvia Rosario Fera Monge		
		0.0000000000000000	0.0000000000000000
	Supervisor S3B - Héctor Hugo Quispe Huamán	0.0000000000000000	0.0000000000000000
Supervisores	Supervisor S3B - Catalina Huaipar Díaz de Baltodano	0.0000000000000000	0.0000000000000000
	Supervisor S3B - Lizbeth Choy Rossi	0.0000000000000000	0.0000000000000000
	Supervisor S3B - Egdard Antonio Álvarez Gutiérrez	0.0000000000000000	0.0000000000000000
	Supervisor S3B - Gustavo Rafael Verástegui Chirinos	0.0000000000000000	0.0000000000000000
	TOTALES		0.0000000000000000

No se califica la experiencia profesional, por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el perfil de la categoría Comunicador Supervisor 3-A establecido en el numeral 4.2.7 de los Términos de Referencia. Específicamente no cumple con la inscripción en el Colegio profesional correspondiente.

- Moreno & Perez Abogados y Contadores S. Civil de R.L.

HOJA DE EVALUACION TÉCNICA				
Empresa				
o		Moreno & Perez Abogados y Contadores S. Civil de R.L		
Consortio				
Valor				
Referenci	S/.	706,399.92		
al del				
EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD				
Sustento de Tiempo				
N°	Nombre de la Empresa que ha realizado el servicio	Monto	Rango de Folios relacionados a la experiencia	Observaciones del Evaluador (Llenado por Osinergmin)
1	Moreno & Perez, Abogados y Contadores SCRL	S/. 1,888,091.31	000015-000030	
2	Moreno & Perez, Abogados y Contadores SCRL	S/. 495,544.22	000031-000046	
3	Moreno & Perez, Abogados y Contadores SCRL	S/. 1,030,072.68	000047-000092	
4	Moreno & Perez, Abogados y Contadores SCRL	S/. 1,710,455.86	000093-000114	
50		S/. -		
Total		S/. 5,124,164.07		
Puntaje Total		7.25391371788377		

EVALUACION TÉCNICA DE LA EST			
	Razón Social/Apellidos	Experiencia en la Especialidad (años)	Puntaje 2
Empresa		7.25391371788377	40.00000000000000
Supervisores	Supervisor S1B - James Otoniel Milla Tello	11.15277777777780	4.61538461538461
	Supervisor S2 - Nicolás Enrique Llanos Flores	7.32777777777778	4.61538461538461
	Supervisor S2 - Johana Pamela Carrasco Orué	8.14166666666667	4.61538461538461
	Supervisor S3A - Catherine Marielle Brañes Peña	4.31388888888889	4.61538461538461
	Supervisor S3A - Jorge Luis Reina Trigos	6.65555555555556	4.61538461538461
	Supervisor S3A - Karina Jovita Cahui Huamani	4.51944444444444	4.61538461538461
	Supervisor S3A - Juan Carlos Noroña Camargo	5.39166666666667	4.61538461538461
	Supervisor S3A - María Corina Manrique Villegas	4.13888888888889	4.61538461538461
	Supervisor S3B - Fátima Gudely Cajo Mozo	2.50555555555556	4.61538461538461
	Supervisor S3B - Pedro Nolasco Segovia Abanto	2.20555555555556	4.61538461538461
	Supervisor S3B - Junior Jhoel López Aguirre	2.52500000000000	4.61538461538461
	Supervisor S3B - Cristian Julian Ames Caldas	3.62777777777778	4.61538461538461
	Supervisor S3B - Rosario Guadalupe Vilcas Saravia	2.12777777777778	4.61538461538461
	TOTALES		100.00000000000000

- OPC Consultores S.A.C.

HOJA DE EVALUACION TÉCNICA					
Empresa o Consorcio		OPC CONSULTORES S.A.C.			
Valor Referencia	S/.	706,399.92			
EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD					
Sustento de Tiempo				Observaciones del Evaluador (Llenado por Osinerghmin)	
N°	Nombre de la Empresa que ha realizado el servicio	Monto Final de participación en consorcio	Rango de Folios relacionados a la experiencia		
1	OPC CONSULTORES S.A.C.	S/.	-	10 a 160	No se considera esta experiencia porque no acredita actividades de supervisión y/o fiscalización de acuerdo al objeto de contratación, de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.1 de los Términos de Referencia del presente Proceso de Selección, que señala que "La EST deberá contar con experiencia como mínimo de tres (03) años en cualquiera de las siguientes actividades: supervisión y/o fiscalización en el sistema de distribución de gas natural"
15		S/.	-		
Total		S/.	-		
Puntaje Total					

EVALUACION TÉCNICA DE LA EST				
	Razón Social/Apellidos	Experiencia en la Especialidad (años)	Puntaje 2	Observaciones
Empresa		0.000000000000000	0.000000000000000	
	Supervisor S1B - CESAR ABRAHAM PURE NÚÑEZ			No se califica La experiencia profesional, por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el perfil de la categoría, Ingeniero Supervisor S1-B establecido en el numeral 4.2.1 de los Terminos de Referencia.
		0.000000000000000	0.000000000000000	
	Supervisor S2 - JOSE RONALD LEÓN BUTRÓN	0.000000000000000	0.000000000000000	
	Supervisor S2 - MIGDIA CABRERA TIRADO	0.000000000000000	0.000000000000000	
				No se califica La experiencia profesional, por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el perfil de la categoría, Ingeniero Supervisor S3A establecido en el numeral 4.2.4 de los Terminos de Referencia.
	Supervisor S3A - AIDA CYNTHIA CHAPOÑAN MIGUEL			
		0.000000000000000	0.000000000000000	
	Supervisor S3A - DIANA ISABEL ALCALDE QUIJANO	0.000000000000000	0.000000000000000	
	Supervisor S3A - LILIANA BARRANZUELA RAMÍREZ	0.000000000000000	0.000000000000000	
	Supervisor S3A - DANIA BRAVO SURLUPÚ	0.000000000000000	0.000000000000000	
	Supervisor S3A - CARLOS MARCELO GONZALES MEDINA	0.000000000000000	0.000000000000000	
	Supervisor S3B - MARIA LAURA GUADALUPE SAAVEDRA CUBAS	0.000000000000000	0.000000000000000	
				No se califica La experiencia profesional, por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el perfil de la categoría, Economista Supervisor S3 b establecido en el numeral 4.2.9 de los Terminos de Referencia.
	Supervisor S3B - JOSÉ JERICÓ FIESTAS FLORES			
		0.000000000000000	0.000000000000000	
Supervisores	Supervisor S3B - CESAR EDUARDO CURAY ORDINOLA	0.000000000000000	0.000000000000000	
	Supervisor S3B - PETER ALAN PINGO CÓRDOVA	0.000000000000000	0.000000000000000	
	Supervisor S3B - CRISTOPHER AUGUSTO LIPPE HIDALGO	0.000000000000000	0.000000000000000	
	TOTALES		0.000000000000000	

Handwritten signature and initials in blue ink.